

**MEMORIA DE INFORMACIÓN  
APROBACION FINAL  
julio/ 2015**

## 1\_ ANALISIS DEL TERRITORIO desde lo TRANSESCALAR (metropolitano- local-distrito).

El Plan “Distrito Productivo Ruta 5” se inserta en un territorio variable, de vocaciones particulares, con un crecimiento vertiginoso de emprendimientos industriales/logísticos. Abarca parte de los territorios de dos microrregiones<sup>1</sup>. La M1 con vocación principalmente lechera-hortifrutícola y la M7 de vocación agro-alimentaria.<sup>2</sup> El Plan considera esas vocaciones ya definidas en el territorio, adoptando el posicionamiento estratégico que tiene la Ruta nacional N°5 en el actual contexto metropolitano. Por lo tanto se debe abordar el estudio de la zona del distrito desde una mirada transescalar<sup>3</sup>: metropolitana, local y de distrito.

- **Escala Metropolitana : Marco generador (A1: L2: Ubicación en la escala Metropolitana).**

La zona de estudio se inserta en el Área Metropolitana (en adelante AM) definida como: *“la región comprendida en el territorio de los tres departamentos (Montevideo, Canelones y San José), donde tiene lugar en forma interrelacionada, con relativa intensidad, un conjunto de relaciones humanas (sociales, económicas, comerciales), sus actividades básicas de intercambio, más allá de las competencias de los departamentos de la zona sur del país en torno a la presencia de la capital.”*<sup>4</sup> El área así definida<sup>5</sup> incluye los grandes equipamientos (puerto, aeropuerto), las principales infraestructuras (rutas nacionales radiales, convergentes a Montevideo y las dos transversales a éstas: ruta 11 y ruta 102).

Asimismo el AM, es heredera de las consecuencias de las acciones del mercado inmobiliario, de las crisis económicas, de desplazamientos demográficos desorganizados, de una fuerte fragmentación social, entre otros; con una ausencia de la Planificación, de una visión prospectiva y de políticas integradoras y convergentes. Podemos analizar las características y lógicas funcionales-espaciales actuales más relevantes del AM, descartando el viejo modelo radiocéntrico en el que las lógicas responden simplemente a la relación centro-periferia y urbano-rural, de acuerdo a los siguientes aspectos<sup>6</sup>:

- \_heterogeneidad funcional y morfológica de su conformación territorial;
- \_discontinuidad y dispersión de su ocupación en el territorio;
- \_el vacío, no como territorio a ocupar más adelante, sino como valor ambiental, paisajístico y de reafirmación de las vocaciones de las diferentes regiones
- \_las polaridades que genera la concentración de actividades y por lo tanto su especialización;
- \_la complementariedad de sus partes para la conformación del sistema general;
- \_el funcionamiento en red y la conectividad-accesibilidad para la conformación de la totalidad.

Por esto, el “Distrito Productivo Ruta 5” no escapa, sino que busca incluirse en el marco de los instrumentos de Ordenamiento Territorial de carácter regional aprobados o en proceso de aprobación (Estrategias Metropolitanas, Directrices Departamentales, Plan Territorial Microrregión Ruta 5 sur, Plan local Municipio de Canelones, etc.), ya que se parte de la premisa de que el desarrollo del área de influencia, se transforma en

<sup>1</sup> División de microrregiones y vocaciones según el PEC (Plan Estratégico Canario)

<sup>2</sup> Ver ANEXO 1: **L1:** Microrregiones

<sup>3</sup> Se interpreta el término TRANSESCALAR, como la expresión donde la escala local se articula con la escala departamental y la metropolitana. Diferentes escalas que se interrelacionan.

<sup>4</sup> Según Libro Blanco del Área Metropolitana/Canelones-Montevideo-San José.

<sup>5</sup> Ver ANEXO 1: **L2:** Ubicación en la escala Metropolitana.

<sup>6</sup> Consultoría “Desarrollo de un modelo de Distrito Industrial con el fin de generar competitividad a nivel local en el Departamento de Canelones” Deloitte, 2009

un aspecto positivo para el desarrollo de todo el sistema territorial en el que está incluido.

- **Escala local: Área de Influencia. (A1: L2: Ubicación en la escala Metropolitana).**

Esta escala comprende el área de influencia que se estructura sobre el eje de la Ruta Nacional N°5 entre la ciudad de Canelones y el límite sur del departamento (límite con Montevideo). El polígono resultó del estudio de los alcances de la movilidad, tanto de la población como de cargas en función de la red vial actual.

Incluye los principales centros urbanos del área: Canelones, Juanicó, Progreso, Las Piedras, 18 de mayo y La Paz (incluyendo Barrio La Lucha, Barrio Cópola); otras urbanizaciones menores: Villa Felicidad, Instituto Adventista, así como el área rural comprendida a ambos lados de la Ruta nacional N°5.<sup>7</sup>

- **Escala Distrito: Ámbito de Actuación. (A1: L3: Ámbito de aplicación)**

Esta escala comprende el ámbito de actuación<sup>8</sup> para el Distrito Productivo Ruta 5; el límite planteado considera y profundiza las definiciones establecidas en el artículo 20° de las Directrices Departamentales, según los siguientes criterios:

**Se incluyen todos los predios:**

- \_con frente a la ruta nacional N°5 en el tramo de actuación;
- \_con frente a caminos vecinales existentes, a una distancia menor o igual a 500 metros, medidos desde el eje de la ruta nacional hasta el eje del frente del predio;
- \_al oeste de la Ruta N°5 que total o parcialmente pertenezcan a una faja paralela de aproximada de 1000 metros, medidos desde el eje de la ruta nacional;
- \_en el este de la Ruta N°5, los predios entre la ruta, y el área urbanizada de La Paz, Las Piedras, 18 de mayo, y Progreso.
- \_al este de la Ruta N°5 al norte de Progreso, entre la ruta Nacional N° 5 y la vía férrea.

## **2\_ DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

### **2.1) Medio natural**

#### **2.1.1) Relieve:**

El relieve en la zona en estudio es particularmente suave, con pendientes poco pronunciadas y reducidas planicies inundables. La ubicación de las áreas urbanizadas en las zonas relativamente más altas tiene como consecuencia su presencia dominante en el horizonte rural y la existencia de cuencas visuales desde dichas zonas hacia el medio rural.

Es de subrayar la localización de las zonas urbanizadas en las zonas altas longitudinales en un claro eje norte-sur.

#### **2.1.2) Hidrología: (A1: L6: Sistema hídrico en Área de**

#### **Influencia)**

El área del Distrito Productivo Ruta 5 forma parte de la Subcuenca del Río Santa Lucía Bajo. Sus principales microcuencas están constituidas por el **Arroyo Colorado** (del cual el Arroyo Las Piedras es el principal afluente, además de los arroyos Colorado Chico, Del Colorado, Cañada Pirez, De las Conchillas, entre otros) y el **Arroyo Canelón Chico** (con sus afluentes De la Lana, Del Tajamar y Gigante)<sup>9</sup>.

Se constatan dos zonas bien caracterizadas respecto al relieve y las cuencas:

\_Una zona entre la ciudad de Canelones y Progreso tiene la escorrentía y el andamio de las cuencas en una dirección aproximada sur-norte, correspondiente a la microcuenca del Arroyo Canelón Chico. La vía de ferrocarril y la Ruta 5 corren en forma paralela a los cursos de agua antes mencionados.

<sup>7</sup> VER ANEXO 1: **L3**\_Ámbito de aplicación

<sup>8</sup> VER ANEXO 1: **L3**\_Ámbito de aplicación

<sup>9</sup> VER ANEXO 1: **L6**\_Sistema hídrico en área de influencia

\_Y otra zona, entre Progreso y el límite departamental (sur de La Paz), donde los cursos de agua y las cuencas son transversales corriendo en dirección este-oeste, desde las zonas altas en que se localizan las urbanizaciones, por donde circula la vía ferroviaria y transcurría, además, la “vieja” Ruta 5 siendo tributarias del Arroyo Colorado.

La Ruta nacional nº5, en esta zona, atraviesa perpendicularmente esas cuencas. Al este de las urbanizaciones mencionadas transcurren los cauces sur-norte del Gigante y del arroyo Canelón Chico, hasta la divisoria de aguas en el límite del departamento.

Se constatan escasas áreas inundables en la zona en estudio. Las existentes se encuentran, casi exclusivamente dentro y en las proximidades de las zonas urbanizadas.

Las cuencas de los Arroyos Colorado y Canelón Chico tienen fuertes presiones debido a las diversas actividades que se realizan en el territorio. Varios de los cursos de agua de dichas cuencas presentan niveles elevados de coliformes fecales, materia orgánica y fósforo<sup>10</sup>. Los puntos más impactados se encuentran aguas abajo de los centros urbanos.

El Arroyo Canelón Chico es afluente del Arroyo Canelón Grande que desemboca pocos kilómetros aguas arriba de la planta de potabilización de Aguas Corrientes, que abastece a toda el Área Metropolitana.

Según la información disponible en DINAMIGE, la existencia de aguas subterráneas es comparativamente reducida. Por lo que caracteriza la zona la existencia de pozos de extracción de agua y retenciones superficiales como tajamares.

#### **2.1.3) Vientos:**

Los vientos dominantes provienen de las direcciones norte- noreste y sursureste-este-sureste. Los vientos fuertes (velocidad mayor a 40Km/h) provienen de la dirección sureste-sur. Los vientos del oeste son significativos sólo en las velocidades medias (datos del Área Metropolitana).

#### **2.1.4) Geología, drenaje, calidad de suelos:**

La composición geológica<sup>11</sup> de la zona está formada principalmente por:

1. Granito de La Paz
2. Depósitos limo - arcillosos (Formación Libertad).
3. Limos calcáreos con variado contenido de arcilla, arena fina y lodolitas (Formación Fray Bentos).
4. Sedimentitas, volcanitas y mezozoicas (Formación Mercedes).
5. Depósitos areno-gravillosos (Formación Dolores).

De estas formaciones, el Granito de La Paz, ubicado principalmente al sur del departamento, es la de mayor explotación, porque es donde se encuentra la base de una industria extractiva de larga historia en la región, íntimamente asociada a la urbanización de toda el área metropolitana. Las canteras en explotación (o abandonadas), caracterizan el paisaje de esta región, y han sido una fuente tradicional de actividad y empleo local, particularmente para la ciudad de La Paz (“los picapedreros”).

El drenaje natural de los terrenos es eficiente, el que, combinado con buenas capacidades de retención de humedad en los suelos, crean condiciones propicias para la agricultura. Se trata entonces, de tierras con aptitud agrícola y, dentro de ésta, para usos intensivos, tales como la hortifruticultura. Esto comprende tanto los frutales de hoja (especialmente los que requieren horas de frío invernal) como la viticultura así como la horticultura. Tanto la granja como los viñedos comparten la más alta utilización del suelo en la zona en estudio.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Tomando como referencia la clase 3 del decreto 253/79 y modificativos

<sup>11</sup> DINAMIGE (2004)

<sup>12</sup> Consultoría “Desarrollo de un modelo de Distrito Industrial con el fin de generar competitividad a nivel local en el Departamento de Canelones” Delloite, 2009.

Por otro lado, existe en la región un avance de erosión del suelo en grado leve a moderadamente grave. La presencia de cárcavas es muy baja. Puede darse la pérdida de grandes extensiones de suelo y subsuelo y también la pérdida de la productividad del suelo.

La erosión es la consecuencia de un laboreo y manejo del suelo no adecuados. La permanencia del suelo desnudo o con escasa cobertura vegetal durante varios meses, la falta de rotación con pastura, el uso generalizado de herbicidas sin respetar los desagües naturales y la huella de implementos agrícolas, en el sentido de la pendiente, son prácticas que, ante la ocurrencia de lluvias intensas generan erosión y pueden afectar la calidad de las aguas superficiales.

## 2.2) Paisaje

El área en estudio posee una fuerte identidad que se manifiesta en los recursos del paisaje natural y cultural. Por lo que puede abordarse desde la óptica de paisaje cultural<sup>13</sup>, en la medida en que expresa, recoge y sintetiza una larga tradición de trabajo en la tierra, las industrias, los oficios y el arraigo local, conformada por elementos materiales e inmateriales que merecen ser identificados y conservados<sup>14</sup>.

Canelones presenta una diversidad de identidades territoriales<sup>15</sup>, como construcciones a partir de la interacción con el espacio que cuentan con el reconocimiento colectivo del tejido social específico. Las que definen la pertenencia departamental a través de lo local y en relación a su espacio: rural, urbano, costero, o metropolitano.

La zona de actuación se identifica con la identidad rural, la que está pautada por las actividades productivas y el paisaje en que se desarrolla. El eje ruta 5 es considerado, junto con el oeste del departamento, el “Canelones de la granja” con una marcada identidad territorial referida al paisaje, la producción hortifrutícola, la vitivinicultura, ganadería intensiva, lechería. La densidad del capital social del territorio, refiere a los vínculos familiares y productivos señalándose las antiguas formas de realización de la vendimia y la trilla como expresión de reciprocidades y colaboraciones intraterritoriales más allá de las desigualdades económicas existentes. A lo cual se suma un rico y variado repertorio de festividades y manifestaciones artísticas y culturales. Este patrimonio intangible puede considerarse como recurso para estrategias de desarrollo económico.

Es en este sentido que se distingue en el polígono del distrito, una serie de unidades paisajísticas, de relevancia para el plan; las que se detallan a continuación:

**Unidad Paisajística 1:** definida entre la periferia sur de la ciudad de Canelones y alrededores del norte de Juanicó. Dicho tramo se caracteriza por un suave relieve con orientación sur- norte, fuertemente trabajado en producción hortifrutícola, con presencia de cultivos frutales y de viticultura e inserción puntual de actividades agroindustriales y de servicio a la producción agrícola, junto con pequeños asentamientos residenciales, que no alteran la predominancia de paisaje rural productivo a ambos lados de la ruta.

**Unidad Paisajística 2:** está comprendida entre la localidad de Juanicó, y alrededores del norte de Villa Felicidad. Comparte alguna de las características de la Unidad paisajística 1, con conos visuales con presencia tanto cercana como lejana de usos hortifrutícola, con fuerte presencia de viñedos, la presencia de servicios y similares adyacentes a la ruta no alteran la cualidad principal del paisaje rural del área. Presenta variaciones en el relieve así como áreas urbanizadas, las que hacen más fuerte la presencia de actividades de servicio y agroindustriales. Hacia el sur encontramos áreas vacantes sin utilización y la actividad productiva hortifrutícola se desarrolla en horizontes más lejanos.

<sup>13</sup> Paisaje cultural, según Carl Sauer: “[...] es creado por un grupo cultural. La cultura es el agente, el área natural es el medio, el paisaje cultural es el resultado [...]”.

<sup>14</sup> VER ANEXO 1: L9\_ Unidades paisajísticas en área de aplicación.

<sup>15</sup> Actualización Plan Estratégico Canario, Consultoría Identidad (CEEC, 2010- Lic. Alejandra Camejo)

**Unidad Paisajística 3:** constituida desde Villa Felicidad hasta el Arroyo Colorado, al este de la ruta nacional n°5 está caracterizada por fraccionamientos dispersos, con baja densidad de edificación e importantes áreas libres intersticiales. Asimismo se encuentra alternancia de superficies cultivadas y fuerte presencia de actividades de servicio e industriales de diversa naturaleza. En las zonas altas del horizonte aparece la presencia predominante de las áreas urbanizadas.

Sin embargo si surgen matices en esta lógica paisajística en lo que hace a las áreas Este y Oeste de la ruta. Al oeste de la ruta nacional n°5 esta unidad se caracteriza por usos hortifrutícolas con fuerte presencia de viñedos, marcando la predominancia del paisaje rural.

**Unidad Paisajística 4:** delimitada por el Arroyo Colorado y el Arroyo Las Piedras, posee actividad hortifrutícola como enclaves, ya que el paisaje predominante está caracterizado por una fuerte dispersión de usos con áreas vacantes, canteras en uso y abandonadas y actividades de servicio e industriales. En el caso de este sector son muy fuertes las diferencias desde el punto de vista del paisaje, respecto a las áreas Este y Oeste de la ruta; con una fuerte presencia de las zonas urbanizadas en su horizonte en lo que hace al área Este de la ruta; y la predominancia del paisaje rural al Oeste. Es pertinente señalar que exceptuando la faja de los padrones frentistas a la ruta en el caso de la zona Oeste, la característica de rural es altamente predominante.

### **2.3) Estructura del Territorial.**

#### **2.3.1) Espacios públicos**

El área urbana cuenta con espacios públicos, reconocidos por su población en cada una de las localidades y alguno de referencia del conjunto, en particular dos parques urbanos -Parque Artigas de Las Piedras y de Canelones- y varias plazas.

Paralelamente los planes para la Microrregión 7 y para Canelones y Juánico proponen “sistemas” de espacios verdes a partir de algunos elementos preexistentes, como los bajos de las cuencas, espacios libres, trazas del ferrocarril, entorno de las canteras, que ha sido posible encontrar sustento estructural para plantear y proyectar dichos sistemas.

#### **2.3.2) Centralidades**

En el área de influencia y de actuación son observables algunas centralidades tradicionales y otras emergentes, localizadas en coincidencia con las concentraciones de densidad de población en el territorio. Las centralidades tradicionales de las ciudades de La Paz, Las Piedras y Canelones son las más dinámicas y potentes, la centralidad de Progreso es menor y más dispersa y, en un plano menor, la incipiente centralidad de “18 de Mayo”.

Complementariamente, existe un conjunto diverso de centralidades barriales menores, medianamente consolidadas, como Barrio Cópola, Viale, Cobena, El Molino, Obelisco, la rotonda de la Ruta 48, etc, y otras, menos consolidadas, como los barrios Rossi/Pueblo Nuevo, Pilarica, El Mástil, El Santo, Villa Alegría y Villa Felicidad.

Similar situación se puede reconocer en la ciudad de Canelones en el extremo norte del distrito, sede administrativa y capital departamental; con una absorbente centralidad principal y una serie de centralidades barriales dispersas en su tejido. También se puede considerar una centralidad, aunque secundaria a Juanicó, se considera como centro de gravedad de una extensa zona rural la que fue potenciada con la instalación del centro cívico de Juanicó sobre la ruta 5.

#### **2.3.3) Infraestructuras existentes:**

##### **Vialidad (A1: L10: Vialidad en área de influencia)**

La estructuración de este territorio tiene una relación directa con el desarrollo a lo largo de la historia de los medios de transporte terrestre y de las vías de comunicación, lo cual le otorga una caracterización muy clara. En dirección sur-norte está la vía férrea, un estructurador de importancia a efectos del transporte de cargas. Existen algunas

interferencias no resueltas en los cruces con la red vial interna del amanzanado.

La Ruta 5 también mantiene la linealidad sur-norte en su trazado, al alejarse al oeste de las zonas urbanizadas y mantener su carácter estructurador en una escala superior, habilita una organización independiente de la estructura circulatoria en la microrregión 7.<sup>16</sup>,

En la misma dirección, existen también otros dos sistemas de rutas estructuradoras del territorio: al oeste del sistema urbano las rutas 46-48-36 (ésta última es camino La Redención en Montevideo) y al oeste las rutas 104-32, 69 y 33 (la ruta 32 es camino Mendoza en Montevideo).

En forma transversal, el territorio se estructura por las rutas 67, 68, 48, la Avenida del Parque (que une la ruta 67 al este con la 68 al oeste), los caminos Tomás Aldabalde, Tomás Berreta, Paso del Sauce, América, Villa Nueva, Escuela 13, Cuatro Piedras, Perugorría, El Gigante, entre otros y también es parte de éste sistema transversal, por su cercanía, la Ruta nacional 102 (Anillo perimetral) ubicada a 3 kilómetros de Camino T. Aldabalde de La Paz.

El sistema transversal, particularmente, registra dificultades de continuidad al atravesar los centros poblados, además de problemas de diseño vial, especialmente los relacionados con la seguridad.

En síntesis podemos decir que la zona en estudio tiene una buena conectividad vial y ferroviaria en sentido Norte-sur, no así en sentido Este-Oeste.

En base a la realidad vial de la zona, se regula la carga posible de circulación, establece entonces el denominado *PLAN DE MOVILIDAD*<sup>17</sup>

#### Transporte.

Se puede decir que en el área de influencia se dan diversas situaciones con el transporte: el conglomerado La Paz-Las Piedras-18 de mayo-Progreso, posee un amplio o variado cubrimiento de servicio de transporte público urbano e interurbano, entre sí y con la ciudad de Montevideo; pero no por ello eficiente. Entre ésta conurbación y las áreas urbanizadas menores (Juanicó, Villa Felicidad, Instituto Adventista y otras), así como con la ciudad de Canelones, las frecuencias de transporte, tanto departamental como interdepartamental registran un menor cubrimiento de servicios. A lo largo de la Ruta N° 5 el transporte público tiene reducido cubrimiento para viajes locales en la zona delimitada<sup>18</sup>. Dentro de la localidad de Juanicó se encuentra la dificultad de muy pocas frecuencias de transporte colectivo en el sentido transversal de la ruta desde la centralidad de la localidad hacia la ruta 5.

Un medio de transporte muy usado en la zona, que conecta las localidades del distrito a una buena velocidad pero con poca frecuencia, es el ferrocarril.

Las carencias más importantes refieren a facilidades de infraestructura fija (equipamiento de paradas y terminales, información al usuario, etc.).

#### Servicios

Los servicios en el área de influencia presentan una distribución irregular. Como ejemplo de ello podemos citar la ubicación de los servicios comerciales que se ubican siguiendo los asentamientos humanos y sus densidades. Estos permiten caracterizar centralidades urbanas reconocidas en la zona de estudio.

Constituyen un sector económico dinámico en el área de influencia; sobre todo, los vinculados al agro, los depósitos y los de almacenamiento refrigerado, el comercio de insumos (agroquímicos) y de bienes de capital para la granja. Complementariamente, el comercio mayorista y minorista de bienes de consumo es un sector importante,

---

<sup>16</sup>VER ANEXO 1: **L10** \_Vialidad en Área de Influencia.

<sup>17</sup> Ver ANEXO 1: **L18** \_Movilidad de carga.

<sup>18</sup> Ver ANEXO 1: **L12** \_Transporte público en área de influencia.

vinculado a la numerosa población de los centros urbanos y su gran área territorial de influencia.<sup>19</sup>

Asimismo cabe destacar que en el área de influencia del distrito existen numerosas instituciones y centros educativos –públicos y privados– de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y técnico-profesional<sup>20</sup>. Además se identifican varios centros de desarrollo tecnológico e innovación relacionados con la producción que deberán ser tenidos en cuenta en las estrategias. Actualmente, se destacan:

*\_Estación Experimental Centro Regional Sur, de la Facultad de Agronomía de la UDELAR, próxima a Juanicó;*

*\_Escuela de Enología de Las Piedras;*

*\_Estación experimental del INIA en Las Brujas;*

*\_Parque Tecnológico Canario (PTC) y Polo Agroalimentario en Las Piedras;*

*\_Sede del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) en Las Piedras.*

En el área de actuación encontramos servicios y establecimientos comerciales en general de pequeño porte que cubren las necesidades locales cotidianas de la población y brindan parte del empleo local. Por ejemplo talleres mecánicos, eléctricos, comercios en general, etc.

Además de centros educativos que cubren los diferentes niveles académicos, como son: el centro educativo adventista (primaria y secundaria), la escuela de enología (de nivel terciario), la escuela primaria en Villa Felicidad/Progreso y la escuela primaria N° 160 al aire libre en la entrada de Canelones, Liceo Juanicó, la escuela agraria “Los Nogales”.

- *Saneamiento/ Disposición de efluentes*

Las redes de saneamiento de OSE cubren únicamente los núcleos centrales de La Paz y Las Piedras, existiendo en un escenario 2015 la realización del Proyecto de Saneamiento con una primera etapa de ejecución de 80 km, con un proyecto ejecutivo para la totalidad del área urbana de La Paz, Las Piedras, 18 de mayo y Progreso.

El polígono definido para el Distrito Productivo Ruta 5, no cuenta con servicio de saneamiento.

Canelones cuenta con la totalidad de la planta urbana y parte de la suburbana con servicio de red de saneamiento y la localidad de Juanicó desde la implantación de las viviendas de MEVIR cuenta con tendido de saneamiento en todas las zonas urbanizadas.

- *Residuos Sólidos*

La gestión de los residuos industriales está regulada a nivel nacional, y se basa en que es el generador, el responsable de realizar una adecuada gestión de los residuos que son consecuencia de su actividad. Esta gestión deberá ser integral, según su categoría de peligrosidad y su potencial de reciclaje, trabajando primero en la reducción de su generación, luego en su clasificación en el lugar de origen, y por último en una disposición o tratamiento final que asegure un manejo responsable.

Por otro lado se prevé para el Plan de Gestión de Residuos de Medianos y Grandes Generadores de Residuos sólidos marco regulador donde se establece:

- La regulación de las empresas que transportan residuos
- La regulación de la gestión de los residuos por parte de los emprendimientos
- La responsabilidad extendida, siendo el generador del residuo el responsable hasta su disposición final.

Actualmente no existe una solución de disposición final de residuos industriales peligrosos en el país<sup>21</sup>, aunque existen diversas empresas que se dedican al tratamiento adecuado de diferentes materiales y/o sustancias que son residuos de diferentes actividades industriales. Por otro lado, aquellos residuos industriales que son

<sup>19</sup> Ver ANEXO 1: L5\_ Actividad logística industrial en Área de Aplicación.

<sup>20</sup> Ver ANEXO 1: L8\_Centros educativos en área de influencia



clasificados como asimilables a domiciliarios pueden ser integrados al sistema de gestión de residuos domiciliarios de la Intendencia en diferentes puntos, dependiendo de su tipo y volumen.

En resumen, los posibles destinos de los residuos industriales, según su tipo son los siguientes:

\_Residuos no reciclables asimilables a domiciliarios: Servicios de gestión (públicos o privados) de residuos sólidos y disposición final en disposición final para los residuos domiciliarios.

\_Residuos peligrosos: Tratamiento en empresas habilitadas, acopio en forma segura en las industrias hasta concreción de proyecto de Sitio de disposición final (SDF) para residuos peligrosos.

\_Residuos potencialmente reciclables: Clasificación en origen y derivación a industria recicladora, preferentemente por medio de programas de reciclaje.

La gestión de los residuos domiciliarios en los municipios de La Paz, Las Piedras, 18 de mayo y Progreso se realiza a través de contenedores en todas las zonas urbanas de los municipios, y con recolección manual en el área rural sobre principales rutas. La gestión estará a cargo de una cooperativa social, en un proyecto integrado por el MIDES, la Intendencia de Canelones, INACOO, FUECYS, organizaciones sociales y actores locales. En el municipio de Canelones la gestión de los residuos domiciliarios es ejecutada directamente por la Intendencia de Canelones, y se realiza con sistema de contenedores en la vía pública en las zonas urbanas de la localidad de Canelones, y con sistema manual en la localidad de Juanicó y en las zonas rurales próximas a las rutas principales.

La descarga de los residuos domiciliarios generados en la zona comprendida en el plan se realiza en la Estación de Transferencia de Residuos (ETR), el cual es un servicio tercerizado, gestionado por una empresa y consiste en la recepción, pesaje y traslado de los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios hasta el Sitio de Disposición Final de Residuos ubicado actualmente en el Municipio de Empalme Olmos.

En la zona existen también otros servicios de limpieza tales como el barrido, la limpieza de basurales y la recolección de los restos vegetales generados en las podas del arbolado público y privado urbano.

La Generación de RSU en los Municipios donde se implementará el Plan ha sido cuantificada en base a los datos generados en la ETR e, donde se realiza el pesaje de todos los camiones que cumplen los servicios de limpieza de la zona, el promedio de generación de las localidades que integran la microrregión en entre mayo de 2010 y mayo de 2011 se presentan en el cuadro siguiente:

| Municipio   | RSD (Ton/mes) |
|-------------|---------------|
| Las Piedras | 1.517         |
| La Paz      | 453           |
| Progreso    | 171           |
| Canelones   | 550           |
| TOTAL       | 2691          |

Se presentan también los datos de composición de RSU de la Microrregión, lo que nos indica que más de la mitad de los residuos generados son orgánicos (yerba, restos de

---

<sup>21</sup> Está en curso una iniciativa del MVOTMA y la Cámara de Industrias del Uruguay para la solución de la disposición final de residuos industriales peligrosos en el Área Metropolitana mediante un Relleno de Seguridad.

alimentos, etc.), luego aparecen los distintos tipos de plásticos y el papel y cartón. Se debe precisar que los datos tanto de generación como de composición se refieren a los residuos que ingresan en el sistema formal de gestión, teniendo en cuenta que una parte de ellos no está cuantificada y es gestionada por clasificadores informales (esta problemática se está tratando mediante diversos proyectos socio-laborales de inclusión de clasificadores).

| Material     | Porcentaje |
|--------------|------------|
| Papel/Cartón | 11.76      |
| Plásticos    | 27.92      |
| Metales      | 2.81       |
| Vidrio       | 1.86       |
| Orgánicos    | 52.44      |
| Otros        | 3.22       |

### **2.3.4) otras Infraestructuras existentes en el área de actuación:**

#### *Drenaje pluvial*

En general la zona tiene un suelo no pavimentado, lo que implica el escurrimiento natural dentro de la cuenca hacia los cauces respectivos, siendo de menor magnitud la incidencia de las áreas edificadas o pavimentadas. Para la caminería existen estructuras específicas de captación, que son las cunetas de desarrollo longitudinal respecto al camino. Éstas canalizan el flujo hacia los cursos de agua naturales, para los que existen obras de cruce en la intersección con los caminos.

#### *Agua potable*

Los centros urbanos de la zona se abastecen por el Sistema Metropolitano, salvo Juanicó que cuenta con una perforación para su abastecimiento. Con la habilitación de la sexta línea de bombeo, se asegura el servicio de agua potable para toda el área por los próximos 50 años.<sup>22</sup>

Los troncales principales (líneas de bombeo) del Área Metropolitana de OSE cruzan la Ruta 5 hacia el este, camino de los tanques en Cuchilla de Pereira, en la intersección de ésta con la Ruta 48 (acceso a Las Piedras).

#### *Disponibilidad de agua*

La existencia de aguas subterráneas es comparativamente reducida. Esta realidad se verifica por cuanto la principal fuente para riego en la zona es la subterránea, que es utilizada en dos tercios de las explotaciones (según datos de la Consultoría de Schelotto 2006). Los caudales utilizados para la explotación que se trata son bajos, alcanzando valores de hasta unos 5 mil litros por hora, resultado de la inexistencia de acuíferos potentes. Los mismos pueden presentar algún grado de impureza en casos puntuales (cloruros). También se recurre a retenciones superficiales, tanto tajamares como tanques, siendo marginal la utilización de cauces naturales de los cursos de agua existentes.<sup>23</sup>

#### *Energía eléctrica<sup>24</sup>*

Si bien en las cercanías existen importantes líneas de transmisión de alta tensión (500 KV y 150 KV) con las mayores potencias de la red, para la conexión al emprendimiento, con la calidad requerida, se requerirán obras de cierta envergadura, cuya magnitud relativa será consecuencia de su localización concreta, el ritmo de implantación y las disponibilidades de carga en el momento de la solicitud.

<sup>22</sup> Fuente consultada Ing. Gonzalo Fernández de Obras Sanitarias del Estado (OSE)

<sup>23</sup> Consultoría "Desarrollo de un modelo de Distrito Industrial con el fin de generar competitividad a nivel local en el Departamento de Canelones" Delloite, 2009.

<sup>24</sup> Consultoría "Desarrollo de un modelo de Distrito Industrial con el fin de generar competitividad a nivel local en el Departamento de Canelones" Delloite, 2009.

En la zona, sobre la Ruta Nacional N° 5 en las proximidades de la Ruta 48, se localiza una estación de transformación, con capacidad de suministro disponible y a partir de la cual es posible realizar ampliaciones y refuerzos, así como el tendido de líneas de suministro y los correspondientes respaldos que aseguren la calidad de suministro.

#### Gas

Existe una troncal de gas por cañería a lo largo de la Ruta Nacional N° 5 desde Montevideo hasta la ciudad de Canelones. Tiene ramales construidos, con estaciones city gate en los accesos a La Paz -Camino Aldabalde-, a Las Piedras -en Av. Pérez Aguirre (Ruta48)-, a Progreso -en Camino de las Tropas- y a Juanicó.

#### Telecomunicaciones

En la zona delimitada existen líneas de telecomunicación de ANTEL instaladas. En particular existe una troncal de fibra óptica paralela a la Ruta Nacional N° 5. Para las comunicaciones por vía inalámbrica existen varios proveedores, no siendo una variable que incida en la localización.

### **2.3.5) Usos del suelo en el área de actuación (A1: L4: Parcelario rural , L5: Actividad logística industrial en Área de Aplicación)**

Del conjunto de los usos del suelo que caracteriza la faja, se destacan el **uso rural productivo**<sup>25</sup> , sobre todo al norte de la misma, donde la producción hortifrutícola, cultivos frutales, bodegas y viticultura son las más predominantes; vislumbrándose un crecimiento de **actividades de servicios, industriales y logísticos**<sup>26</sup> inminente sobre todo al centro- sur de la misma y **extractivas** al sur de la faja, de las que pueden observarse tendencias simultáneas:

Se observan actividades dispersas en el tejido urbano/ residencial, en general de pequeño/ mediano porte también actividades que inicialmente se encontraban en periferias, sobre todo a lo largo de la antigua traza de la Ruta 5, pero que fueron rodeadas por el crecimiento urbano irregular. Como ser: la zona de entre Camino Garrido y Municipio, donde inicialmente tenía un perfil residencial y que actualmente tiene un perfil logístico/ industrial.

De localización de estas actividades en el área de influencia de la Ruta nacional n°5, en sus bordes, en los bordes urbanos y sobre las vías públicas de vinculación de éstos con dicha Ruta. En esta área y al sur del arroyo Pérez, estas actividades se suman a la existencia de canteras de extracción de áridos en actividad o abandonadas.<sup>27</sup>

Se puede observar que hoy, existe una **nueva “ruralidad”** sobre todo en áreas cercanas a la trama urbana de cada localidad, donde convive en suelo rural, de manera aislada el uso residencial, equipamiento y actividades de servicio como establecimientos turísticos, servicios gastronómicos, recreativos, etc.

Esta yuxtaposición de usos algunos compatibles y otros con cierto conflicto, genera una serie de situaciones territoriales de especial atención:

Interfase urbano-rural, donde la presión por el uso del suelo urbano modifica la estructura de las áreas productivas, generando pequeños padrones NO URBANOS permitiendo que familias desarrollen su estrategia de supervivencia basada en producciones agrícolas pequeñas.

La ya mencionada “ruralidad” intersticial, donde convive usos urbanos típicos y usos rurales mixtos.

Áreas de residencia en suelo productivo, como ser el ejemplo de los Barrios La Lucha y Coppola, que se ubican en un contexto de un suelo productivo para la industria

<sup>25</sup> Ver ANEXO 1: **L4**\_ Parcelario rural

<sup>26</sup> Ver ANEXO 1: **L5**\_ Actividad logística industrial en área de aplicación.

<sup>27</sup> Consultoría “Desarrollo de un modelo de Distrito Industrial con el fin de generar competitividad a nivel local en el Departamento de Canelones” Delloite, 2009.

extractiva.

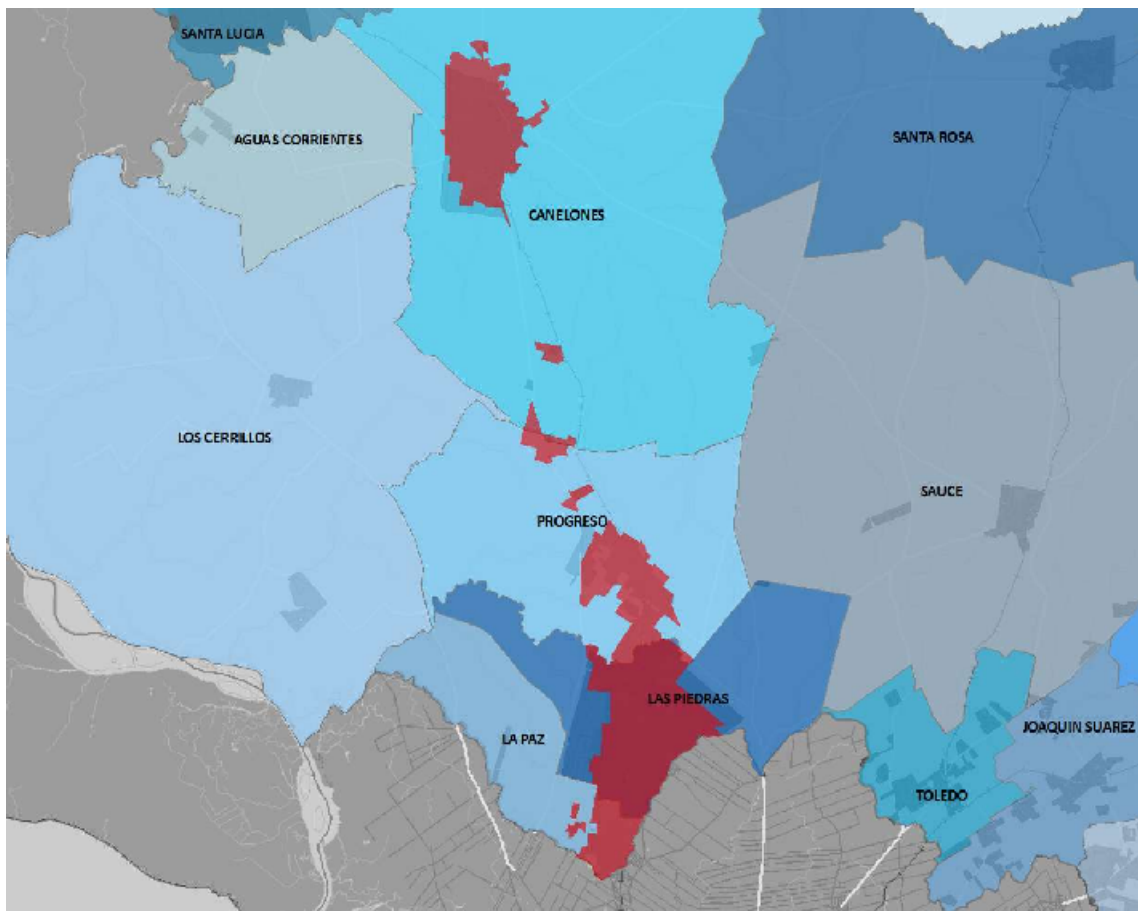
\_Zona de canteras en actividad y desuso, las cuales generan impacto que no se reducen al predio en donde se desarrolla la actividad, sino que tienen una fuerte incidencia en áreas contiguas densamente pobladas.

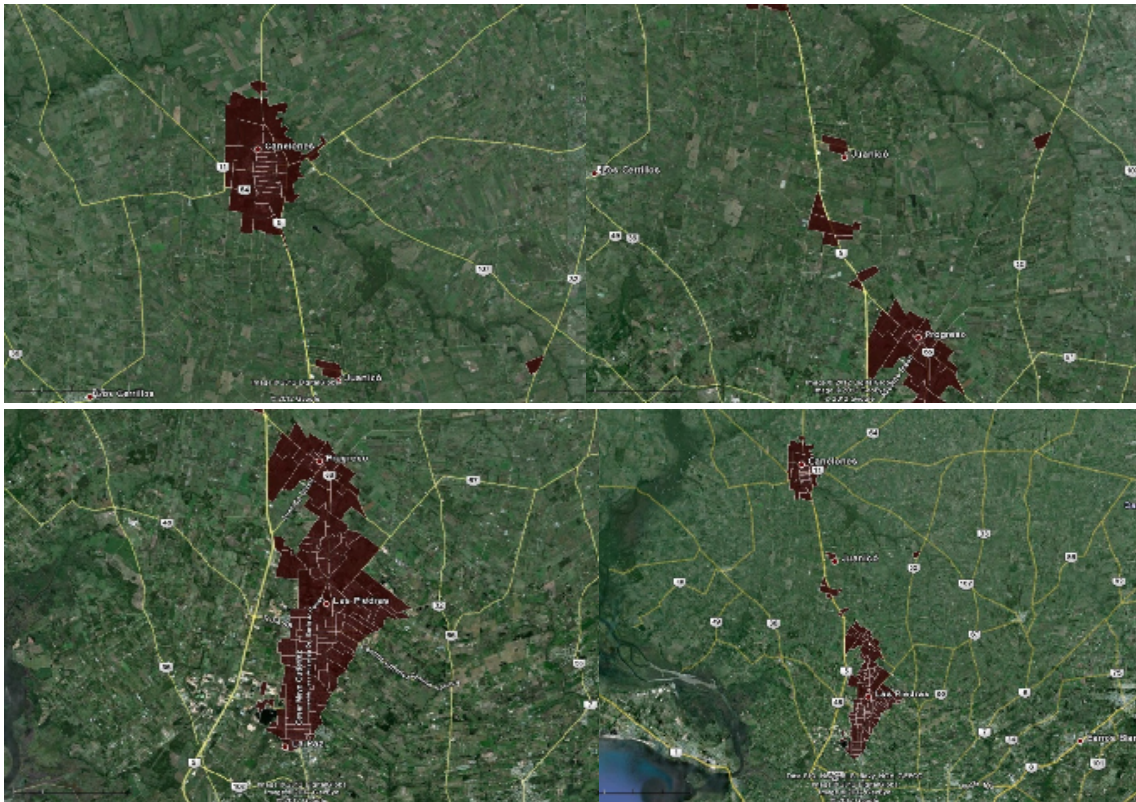
\_Actividad rural productiva en suelo suburbano.

\_Conflictos ambientales que refieren básicamente a afectaciones de la red hídrica, suelos, al manejo y disposición de los residuos sólidos, a las actividades extractivas e industriales.

### **3\_ DATOS CENSALES 2012 (A1: L7: Población en área de influencia).**

Para la realización de la caracterización del Eje R5 Sur, se utilizaron los segmentos censales urbanos que se extienden a lo largo de la Ruta 5 y que de acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de Estadística (INE) corresponde a las siguientes localidades: Las Piedras, Canelones, La Paz, Progreso, Juanicó, Barrio Cópola, Costa y Guillamón, Parada Cabrera, Villa Felicidad, Villa Paz S.A., Paso Espinosa, Fraccionamiento Progreso, Instituto Adventista, La Lucha y Paso Palomeque.





Residen en dicha zona 132.260 personas, un cuarto (25.4%) del total de la población del Departamento de Canelones (520.173 habitantes).<sup>28</sup> La cantidad de viviendas asciende a 46.806, siendo las mismas el 21% del total departamental.

### 1.3.1 \_Características de las viviendas

| CATEGORÍA DE LA VIVIENDA   | Caso<br>s | %      |
|--|-----------|--------|
| <b>Materiales pesados en paredes y techos y piso resistente</b>            | 2711      | 63,6%  |
| <b>Materiales pesados en paredes, techo liviano y piso resistent</b>       | 1201      | 28,2%  |
| <b>Materiales pesados en paredes y techos y piso no resistente</b>         | 874       | 2,0%   |
| <b>Materiales pesados en paredes, techos livianos y piso no resistente</b> | 1593      | 3,7%   |
| <b>Materiales livianos en paredes y techos y piso resistente</b>           | 256       | 0,6%   |
| <b>Materiales livianos en paredes y techos y piso no resistente</b>        | 185       | 0,4%   |
| <b>Paredes de barro o adobe, techo liviano y piso resistente</b>           | 17        | 0,0%   |
| <b>Paredes de barro o adobe, techo liviano y piso no resistente</b>        | 3         | 0,0%   |
| <b>Materiales de desecho en paredes o techos</b>                           | 45        | 0,1%   |
| <b>Otras combinaciones de materiales</b>                                   | 534       | 1,3%   |
| <b>Total</b>   | 4264      | 100,0% |

Del total de viviendas del Eje R5 Sur, el 99.9% está destinada a albergar hogares particulares, mientras que sólo 63 (0.1%) corresponde a viviendas colectivas (hospitales, residenciales de ancianos, hogares de guarda, etc.). Más del 90% de las

<sup>28</sup>VER ANEXO 1: L7\_Población en área de influencia.

viviendas se encuentra ocupada, mientras que el restante 10% se distribuye entre viviendas de uso temporal (1.1%), las que están en el mercado inmobiliario para alquilar o vender (2.1%), aquellas que son inhabitables (0.7%), las que se encuentran vacantes (3%), y otras situaciones particulares.

En cuanto a la situación edilicia de las viviendas, casi dos tercios (63.6%) están construidas con materiales resistentes en paredes, pisos y techos; mientras que un 28.2% tiene iguales características pero techo liviano. El restante 8.2% se compone de viviendas con mayor grado de precarización edilicia.

| <b>ORIGEN DEL AGUA</b>            | <b>Casos</b> | <b>%</b> | <b>LLEGADA DE AGUA</b>                   | <b>Casos</b> | <b>%</b> |
|-----------------------------------|--------------|----------|--|--------------|----------|
| <b>OSE o red general</b>          | 42056        | 98,5%    | <b>Por cañería dentro de la vivienda</b> | 41518        | 97,2%    |
| <b>Pozo surgente protegido</b>    | 361          | 0,8%     | <b>A menos de 100 m de distancia</b>     | 827          | 1,9%     |
| <b>Pozo surgente no protegido</b> | 14           | 0,0%     | <b>A más de 100 m de distancia</b>       | 38           | 0,1%     |
| <b>Aljibe</b>                     | 41           | 0,1%     | <b>Por otros medios</b>                  | 262          | 0,6%     |
| <b>Cachimba</b>                   | 3            | 0,0%     | <b>No relevado</b>                       | 48           | 0,1%     |
| <b>Arroyo, río</b>                | 2            | 0,0%     | <b>Total</b>                             | 42693        | 100,0%   |
| <b>Otro</b>                       | 168          | 0,4%     |  |              |          |
| <b>No relevado</b>                | 48           | 0,1%     |  |              |          |
| <b>Total</b>                      | 42693        | 100,0%   |  |              |          |

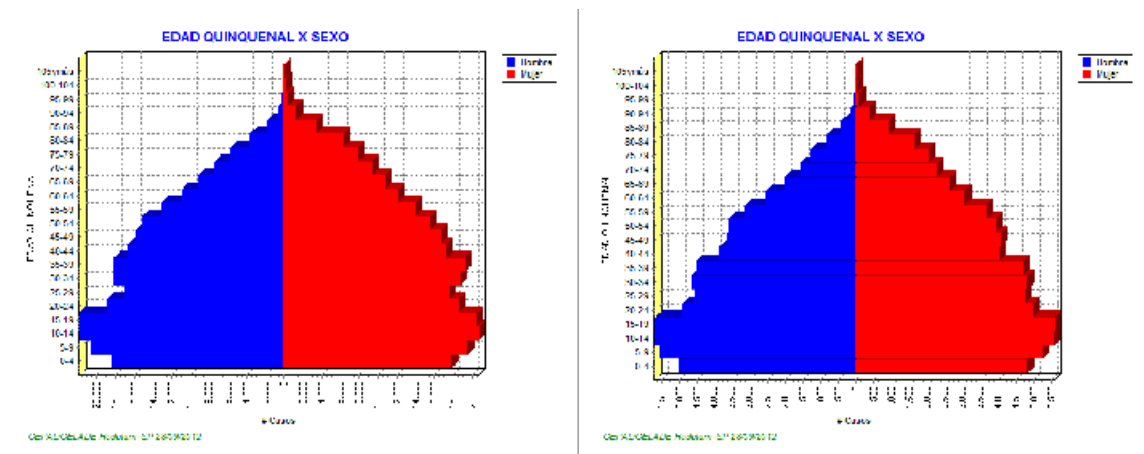
Los servicios básicos de electricidad y agua potable son accesibles para una amplísima mayoría de las viviendas, solo el 1.4% de las mismas se abastecen de agua potable a través de medios alternativos a OSE y solo un 0.6% no posee electricidad.

### **1.3.2\_Características de los hogares**

| <b>USO DEL BAÑO</b>                 | <b>Casos</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------|--------------|----------|
| <b>De uso exclusivo del hogar</b>   | 41581        | 96,8%    |
| <b>Compartido con otros hogares</b> | 1304         | 3,0%     |
| <b>No relevado</b>                  | 70           | 0,2%     |
| <b>Total</b>                        | 42955        | 100,0%   |

### **1.3.3\_Características de la población**

La población se encuentra heterogéneamente distribuida en las diferentes localidades que componen el Eje R5 Sur. Más de la mitad (52.5%) residen en Las Piedras. Un tercio se distribuye en tres grandes localidades: Canelones, que alberga un 15%, La Paz 15.5%, mientras que Progreso posee el 12.3% de la población del distrito. El resto de la población se distribuye en localidades pequeñas entre las que se destacan Juanicó (1%) y Villa Felicidad (1%), mientras que las restantes localidades no alcanzan los 500 habitantes



### Canelones Departamento

### Eje R5 Sur

En cuanto a la estructura de la población, podemos observar en las pirámides poblacionales que el Eje R5 Sur se presenta menos envejecido que el promedio departamental, pues presenta una proporción de adultos mayores menor. En otras palabras, el peso relativo de los niños y jóvenes en el total de la población es mayor en el Eje R5 Sur que en Canelones en su conjunto.

La distribución de la población del Eje R5 Sur en grupos según su condición de actividad es similar tanto a la del Departamento como a la del país en su conjunto. El distrito presenta una mayor proporción de menores de 12 años debido a que, como ya se señaló, la población es más joven, y por ese mismo motivo también presenta un menor porcentaje de ocupados.

En lo referente al mercado laboral, se puede apreciar que la estructura “joven” de la población del distrito incide en los indicadores, pues presenta mayores valores tanto en la tasa de actividad como en la de empleo y desempleo.

Un porcentaje importante de trabajadores del Eje R5 Sur trabaja fuera de la localidad donde reside (con guarismos que superan ampliamente el promedio nacional, y en menor medida el departamental). Casi la décima parte (9%) se traslada dentro del propio departamento, y de esta porción de trabajadores el 81.6% se moviliza dentro de las localidades que integran el distrito (por ejemplo, viven en Las Piedras y trabajan en Progreso).

## Anexo

### Educación y Condición de ocupación por localidad

|  | Juanicó |      | Barrio Copola |      | Costa y Guillamon |      | Parada Cabrera |      | Villa Felicidad |      | Villa Paz SA |      |
|--|---------|------|---------------|------|-------------------|------|----------------|------|-----------------|------|--------------|------|
|  | Casos   | %    | Casos         | %    | Casos             | %    | Casos          | %    | Casos           | %    | Casos        | %    |
| <b>MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO</b>            | 50      | 4%   | 37            | 5%   | 25                | 5%   | 4              | 1%   | 67              | 5%   | 25           | 5%   |
| <b>Preescolar</b>                                  | 581     | 48%  | 360           | 46%  | 245               | 48%  | 190            | 48%  | 553             | 44%  | 206          | 41%  |
| <b>Primaria común</b>                              | 6       | 0%   | 4             | 1%   | 2                 | 0%   | 3              | 1%   | 6               | 0%   | 7            | 1%   |
| <b>Primaria especial</b>                           | 311     | 26%  | 259           | 33%  | 140               | 27%  | 88             | 22%  | 386             | 31%  | 149          | 30%  |
| <b>Ciclo Básico</b>                                | 153     | 13%  | 79            | 10%  | 65                | 13%  | 51             | 13%  | 173             | 14%  | 54           | 11%  |
| <b>Bachillerato</b>                                | 22      | 2%   | 9             | 1%   | 13                | 3%   | 22             | 6%   | 10              | 1%   | 18           | 4%   |
| <b>Enseñanza Técnica/Formación Profesional UTU</b> | 20      | 2%   | 5             | 1%   | 3                 | 1%   | 5              | 1%   | 15              | 1%   | 2            | 0%   |
| <b>Magisterio o Profesorado</b>                    | 10      | 1%   | 1             | 0%   | 2                 | 0%   | 11             | 3%   | 9               | 1%   | 4            | 1%   |
| <b>Terciario no universitario</b>                  | 46      | 4%   | 12            | 2%   | 12                | 2%   | 21             | 5%   | 24              | 2%   | 16           | 3%   |
| <b>Universidad o similar</b>                       | 2       | 0%   | 0%            | 0%   | 1                 | 0%   | 0%             | 0%   | 0%              | 0%   | 0%           | 0%   |
| <b>Posgrado (Diploma/Maestría/Doctorado)</b>       | 14      | 1%   | 8             | 1%   | 3                 | 1%   | 3              | 1%   | 0%              | 0%   | 19           | 4%   |
| <b>Nunca asistió</b>                               | 0%      | 0%   | 0%            | 0%   | 0                 | 0%   | 0%             | 0%   | 0%              | 0%   |              |      |
| <b>Ignorado</b>                                    | 0%      | 0%   | 3             | 0%   | 0                 | 0%   | 0%             | 0%   | 8               | 1%   |              |      |
| <b>No relevado</b>                                 | 1215    | 100% | 777           | 100% | 511               | 100% | 398            | 100% | 1251            | 100% | 500          | 100% |



#### 4\_ NORMATIVA VIGENTE.

| MARCO NORMATIVO GENERAL                           |           |  |
|---|-----------|--|
| Nombre  | N° de Ley | Objetivo   |
| Constitución de la República Oriental del Uruguay | -         | Un pueblo constituye una nación organizada en Estado libre e independiente, ocupando un territorio sobre el cual ejercen total soberanía. Esto lo expresa formalmente en una Constitución. En una Constitución se declaran dos elementos iniciales básicos de todo país, estos son:<br>- Su definición como país, y como territorio.<br>- La definición y alcance de los poderes que crea para servir al pueblo. |
| Código Civil de la República Oriental del Uruguay | -         | El Código Civil es un conjunto ordenado, sistematizado y unitario de normas de derecho privado. Se trata de normas que regulan las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, sean privadas o públicas.   |

| RELEVANTES de RECIENTE ACTUACIÓN   |   |   |
|--|---|---|
| Nombre   | N° de ley   | Objetivo  |
| Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, y leyes reglamentarias | <b>N° 18.308 del 30/06/08</b><br><b>N°18367 de 10/10/2008</b><br><b>N°18719 de 27/11/2010</b><br>-arts 607 y 610-<br><b>N°18834 de 04/11/2011</b><br>-arts 220, 224 y 225-<br><b>N°18996 de 07/11/2012</b><br>-arts 234 y 235-<br><b>N°19044 de 26/12/2012</b><br><b>N°19149 de 24/10/2013</b><br>-arts 279 y 280, 282 a 291- | La ley establece el marco regulador general para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, sin perjuicio de las demás normas aplicables y de las regulaciones, que por su remisión de esta establezcan el poder ejecutivo y los gobiernos departamentales. |
| Ley de descentralización política y participación ciudadana.             | <b>N° 18.567 del 13/09 /09</b>  | Creación de un tercer nivel de Gobierno y de administración (Municipio) los cuales instrumentarán la participación activa de la sociedad en las cuestiones del Gobierno local.  |
| Política Nacional de Aguas.  | <b>N° 18.610 del 28/10/09</b>   | Establece las bases para la propiedad, el manejo y la administración de los recursos hídricos del país, tanto de aguas superficiales como subterráneas.   |
| Ley Regulación Derecho al Acceso a la Información Pública                | <b>N° 18.381 del 7/11/08</b>  | Tiene por objeto promover la transparencia de la función administrativa de todo organismo público, sea o no estatal, y garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso a la información pública.  |

| <b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Nombre</b>  | <b>Nº de ley</b>  | <b>Objetivo</b>  |
|  | <b>Ley N°3958 del 28/03/12</b>  | Régimen General de las explotaciones de bienes inmuebles.  |
| Caminos de la República  | <b>Ley 10.382 del 13/02/43<br/>Decreto-ley N° 10.383 del 13/02/43</b>       | Regulación para el trazado de caminos  |
| Centros Poblados   | <b>Ley 10.723 del 21/04/46</b>  | Regulación para los fraccionamientos de los Centros Poblados.  |
| Propiedad en común   | <b>Ley N°10.751 del 25/06/46</b>  | La ley tiene como objetivo la regulación de la forma espacial de la propiedad horizontal.  |
| Presupuesto general de sueldos y gastos  | Ley 12.367 del 08/01/57<br>modifica ley 12.082 del 30/11/60 Art. 121 a 124. | Establece normativa tendiente a regularizar la salida fiscal de tierras del Estado.  |
| Se crean recursos para el presupuesto general de sueldos y gastos                            | Ley N°12.804 del 30/11/60<br>Art. 286 a 287                                 | Norma sobre planos de mensura y copia de planos  |
| Centros Poblados   | <b>Ley 13.493 del 20/02/66</b>  | Regulación para los fraccionamientos de los Centros Poblados.  |
| Se crea una comisión del patrimonio Histórico, artístico y cultural de la nación.            | Ley N°14.040 del 27/10/71   | Asesorar al Poder Ejecutivo en el señalamiento de los bienes a declararse monumentos históricos. Velar por la conservación de los mismos.  |
| Aprueba la instalación de la Zona Franca.  | <b>Ley N°15.921 del 10/12/87</b>  | Promover inversiones, expandir las explotaciones, incrementar la utilización de mano de obra nacional e incentivar la integración económica internacional.   |
| Administración pública y empleo, fomento y mejoras.  | Ley N°17.292 del 16/01/01<br>Art.48   | Las urbanizaciones desarrolladas en zonas urbanas, suburbanas o rurales, que encuadren dentro de las previsiones de la presente ley y de las normativas municipales de ordenamiento territorial, podrán regirse por el régimen de la propiedad horizontal. |
| Parques industriales   | <b>Ley N° 17.547 del 26/08 02</b>   | Se establecerán en todo el territorio nacional áreas o zonas que por sus características generales cumplan con la presente ley y con el decreto reglamentario correspondiente.   |
| Digesto municipal  |   | Compilación de normativa Departamental.  |
| Tierras de dominio municipal   | <b>Ley 4.272 del 21/10/12</b>   |  |
| Rendición de cuentas y balances de ejecución presupuestal, correspondiente al ejercicio 1992 | <b>Ley N16.462 del 18/01/94<br/>Art.84/85</b>                               | Establecer subdivisiones territoriales en cada departamento, que se denominarán Secciones o Localidades Catastrales  |

| AMBIENTAL (SUELO, AGUA)   |  |   |
|---|--|---|
| Nombre  | Nº de ley  | Objetivo  |
| Ley Orgánica Municipal  | <b>Ley N°9.515 del 28/10/35</b>                                    | Evitar inundaciones, incendios y derrumbes, determinar zonas no aptas para la construcción de viviendas, administrar los servicios de saneamiento, prohibir la extracción de tierra, piedra y arena en terrenos ribereños, sanear las playas y defender la costa... Medidas para evitar contaminación de aguas... |
| Administración de las Obras Sanitarias del Estado                                       | <b>Decreto-Ley N°14.440 del 25/07/75</b>                           | Establece las normas sobre la evacuación de aguas residuales donde exista alcantarillados de sistema separativo.  |
| Ordenanza forestal departamental  | <b>Decreto N° 19 del 15/09/95<br/>Decreto N° 77 del 23/12/1997</b> | Regula y ordena los emprendimientos, manejo (forestal) y el traslado de los productos.  |
| Código de Aguas   | <b>Decreto-Ley N°14.859 del 15/12/78</b>                           | Establece las bases para la propiedad, el manejo y la administración de los recursos hídricos del país, tanto de aguas superficiales como subterráneas.   |
| Medio Ambiente  | <b>Ley N°16.466 del 26/01/1994</b>                                 | Tiene como objetivo la protección del medio ambiente contra cualquier tipo de depredación, destrucción o contaminación.   |
| <b>Normas para prevenir la contaminación ambiental mediante el control de las aguas</b> | <b>Decreto 253/79</b>  | Clasifica los cursos de agua según su uso preponderante y establece los estándares de calidad de agua, así como los de vertido de efluentes   |
| Protección del Medio Ambiente   | <b>Ley N°17.283 del 28/02/00</b>                                   | Declara de interés general la protección del ambiente, la conservación de la diversidad biológica, la reducción y adecuado manejo de las sustancias tóxicas, prevención y eliminación de impactos negativos y la aplicación de una política ambiental de desarrollo sustentable.                                  |
| Creación Nacional del Sistema de Áreas Protegidas                                       | <b>Ley N°17.234 del 09/03/00</b>                                   | Declara de interés general la creación y gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental.   |

Se consideran también otras políticas relevantes, como la política de promoción industrial o la de matriz energética, por lo cual se incluyen como antecedente del marco normativo vigente.

| POLITICAS O PLANES A NIVEL METROPOLITANO   |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Nombre   | N° de Ley   | Objetivo  |  |
| <b>Plan Director de Agua Potable de Montevideo y Área Metropolitana</b>                            | –   | Incrementar la eficiencia, cobertura y sustentabilidad de los servicios de suministro de agua y saneamiento.  |  |
| <b>Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana</b>                        | –   | Lograr una eficaz y eficiente gestión de los residuos sólidos en el AMM, cumpliendo con estándares mínimos ambientales.   |  |
| <b>Plan de la Cuenca del arroyo Las Piedras.</b>   | –   | Desarrollo de un plan específico abarcando la cuenca hidrográfica del arroyo Las Piedras, frontera interdepartamental, afluente del arroyo Colorado y a su vez del Río Santa Lucía                        |  |
| <b>M<br/>a<br/>t<br/>r<br/>i<br/>z<br/>E<br/>n<br/>e<br/>r<br/>g<br/>é<br/>t<br/>i<br/>c<br/>a</b> | Plan Estratégico de Energía                               | Diversificación de la matriz energética, y a la ampliación de la participación de la biomasa, los biocombustibles y otras energías renovables, en dicha matriz, y su impacto en el ámbito metropolitano.  |  |
|  | Ley Energía Solar Térmica                                 |   | N° 18.585 del 7/10/09                        |
|  | Ley Uso Eficiente de la Energía en el Territorio Nacional |   | N° 18.597 del 16/10/09                       |
|  | Programa de Energía Eólica                                |   | –  |
|  | Interés Nacional, Promoción y Protección.                 |   | Ley N°16.906 del 20/01/98                    |
|  | Rendición de Cuentas                                      |   | Ley N°18.362 art. N° 241 al 250 del 15/10/08 |
|  |   | El Programa busca crear las condiciones favorables e incentivar el proceso de inserción de la energía eólica en el país, de modo de contribuir a la mitigación de emisión de gases de efecto invernadero. |  |
|  |   | Promoción de inversiones, exoneraciones fiscales para la actividad y la producción de energía de fuente eólica.   |  |
|  |   | Establece una servidumbre en todos los predios para la producción de energía eólica   |  |

### 3.5\_ CONCLUSIÓN.

El área delimitada para el emplazamiento del Distrito Productivo Ruta 5 , según los diagnósticos realizados, presenta condiciones físicas, estructurales y sociales adecuadas a tal fin.

Destacándose la conectividad del territorio dada por el eje vial ruta 5, la identidad asociada al trabajo, la existencia de suelos disponibles, la posibilidad de accesibilidad a los servicios y suministros, y la ubicación en las zonas urbanas de mano de obra para los emprendimientos que se prevé, se ubiquen en el polígono.

Estas características y fortalezas, permiten verificar la potencialidad del área, con un proceso de instalación de emprendimientos industriales, logísticos y/o de servicio que se gestionan en paralelo ala construcción del presente instrumento, y a la luz de este. Es posible cuantificar y clasificar dichos establecimientos ( aproximadamente 100 en 2014):

- **LOGÍSTICOS; INDUSTRIALES;**
- **INDUSTRIALES COMPLEJOS;**
- **de SERVICIO, COMPATIBLES con el AREA RURAL.**
- **PARQUE INDUSTRIAL;**
- **BODEGAS;**
- **VENTA DE MAQUINARIA AGÍCOLA/VIAL;**
- **REMATE (PERFIL RURAL),**
- **ASERRADEROS;**
- **DEPOSITOS DE MATERIALES (Logístico);**
- **FABRICAS;**
- **METALÚRGICAS;**
- **AUTOMOTORAS,**
- **Taller mecánico,**
- **Terminal interdepartamentales,**
- **Estación servicio,**
- **CANTERAS**
- **TEXTIL**
- **INDUSTRIAS de MADERAS**
- **DEPOSITO ACOPIO DE GRANOS**
- **BARRACA DE CUEROS**
- **INDUSTRIAS DE HORMIGON**
- **2 GLP**
- **FRIGORIFICO**

Del análisis diagnóstico que antecede, y en base a las recomendaciones realizadas por la consultoría “Desarrollo de un modelo de Distrito Industrial con el fin de generar competitividad a nivel local en el Departamento de Canelones” (Delloite, 2009.) lo que se verifica con el relevamiento de los establecimientos llegados al distrito hasta el segundo semestre de 2012, corresponde referenciar y afirmar el listado de sectores con mayor potencial de desarrollo, así como aquellos que no presentan restricciones y aquellos que si las presentarían:

**Sectores con mayor potencial de desarrollo:**

- **Alimentos con frutas, legumbres y hortalizas**
- **Automotor**
- **Metalmecánica general**
- **Motores, cables, iluminación**
- **Naval**
- **Plásticos**
- **Servicios logísticos**

**Sectores que no presentan restricciones para su desarrollo:**

- **Aceites y grasas**
- **Aeronáutica**
- **Agroquímicos**
- **Alimentos para animales**
- **Cacao, chocolate y productos de confitería**
- **Café y derivados**
- **Confección de productos de cuero**
- **Construcción**
- **Electrodomésticos**
- **Jabón, detergentes, productos tocador**
- **Metales básicos y minerales no metálicos**

- **Pinturas, tintas, resinas**
- **Productos de molinería, panificados, fideos**
- **Telecomunicaciones, informática**

**Sectores que presentan restricciones para su desarrollo:**

- **Curtido de cueros**
- **Los procesos húmedos de la industria textil**
- **Lavaderos de lana**
- **Fabricación de celulosa**
- **Carne y derivados cárnicos**
- **Pescado y derivados del pescado**
- **Productos lácteos**
- **Fabricación y refinación de azúcar**
- **Bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas**
- **Bebidas no alcohólicas y aguas minerales**

Por lo anteriormente mencionado se detalla posible listado de sectores empresariales:

**Sectores con mayor potencial de desarrollo:**

- **Alimentos con frutas, legumbres y hortalizas**
- **Automotor**
- **Metalmecánica general**
- **Motores, cables, iluminación**
- **Naval**
- **Plásticos**
- **Servicios logísticos**

**Sectores que no presentan restricciones para su desarrollo:**

- **Aceites y grasas**
- **Aeronáutica**
- **Agroquímicos**
- **Alimentos para animales**
- **Cacao, chocolate y productos de confitería**
- **Café y derivados**
- **Confeción de productos de cuero**
- **Construcción**
- **Electrodomésticos**
- **Jabón, detergentes, productos tocador**
- **Metales básicos y minerales no metálicos**
- **Pinturas, tintas, resinas**
- **Productos de molinería, panificados, fideos**
- **Telecomunicaciones, informática**

**Sectores que presentan restricciones para su desarrollo:**

- **Curtido de cueros**
- **Los procesos húmedos de la industria textil**
- **Lavaderos de lana**
- **Fabricación de celulosa**
- **Carne y derivados cárnicos**
- **Pescado y derivados del pescado**
- **Productos lácteos**

- **Fabricación y refinación de azúcar**
- **Bebidas alcohólicas fermentadas o destiladas**
- **Bebidas no alcohólicas y aguas minerales**